

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14561 GIJÓN

Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón.

En este órgano judicial se tramita Homologación Judicial sobre Acuerdo de Refinanciación 0000099/2012, seguido a instancias de Tableros y Puentes, S.A., en los que por resolución de fecha 18 de abril de 2012, este Juzgado se ha declarado competente y se ha acordado publicar el presente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 4 de la LC haciendo saber:

Que el deudor Tableros y Puentes, S.A., CIF A-33615931 y domicilio en Camino de los Almendros, s/n, Somió, Gijón, presentó en este Juzgado solicitud de homologación de acuerdo de refinanciación de fecha 16 de diciembre de 2011 otorgado ante el notario de Gijón D. José Luis García Robés, bajo el número 2743 de su protocolo, que responde a un plan de viabilidad para lograr la continuidad de la empresa, habiéndose solicitado la designación de un experto independiente, y que el acuerdo está a disposición de los acreedores en el Registro Mercantil de Asturias (expediente 34/11).

Gijón, 18 de abril de 2012.- El Secretario.

ID: A120026228-1